

**Acuerdo 32 de 2017 Consejo de Sede Medellín**

**Fecha de Expedición:** 16/06/2017

**Fecha de Entrada en Vigencia:** 29/06/2017

**Medio de Publicación:**

Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos "Régimen Legal" - Universidad Nacional de Colombia

**ACUERDO 032 DE 2017**

**(Acta 11 de 16 de Junio)**

***"Por la cual se establece el Calendario Académico de la Sede Medellín para el segundo período académico del año 2017"***

**EL CONSEJO DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD**

**NACIONAL DE COLOMBIA**

**En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 12 y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante la Resolución 1066 del 04 de octubre de 2016, el Rector de la Universidad Nacional de Colombia, en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Superior Universitario, estableció el "Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2017".

Que en los Artículos 1 y 2 de la mencionada Resolución, se autoriza al Consejo de Sede para expedir el Calendario Académico de la Sede Medellín, para el segundo periodo académico del año 2017.

Que en sesión del Consejo de Sede, el 16 de junio de 2017, Acta 11, el Consejo de Sede avaló la propuesta del calendario académico presentada por la Directora Académica de la Sede.

Que en mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Establecer el siguiente Calendario Académico de la Sede Medellín para el segundo período académico del año 2017.

<b>CALENDARIO ACADÉMICO - SEDE MEDELLÍN</b>			
<b>Período Académico 2017-II (2017-03): aprobado por el Consejo de Sede en el Acuerdo 032 de 2017 en Acta 11 del 16 de junio de 2017</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Semana</b>	<b>Responsable</b>
<b>Iniciación de clases (período académico)</b>	<b>31 de julio</b>	1	Comunidad Universitaria
Entrega de programa académico de las asignaturas a los estudiantes	hasta el 4 de agosto	1	Docente
Adición de asignaturas y cancelación de asignaturas sin descuento de créditos (a través de la página <a href="http://www.sia.unal.edu.co">www.sia.unal.edu.co</a> )	31 de julio al 11 de agosto	1-2	Estudiante de pregrado y posgrado
Consolidación de matrícula (incluye bloqueo de historias académicas de admitidos de pregrado y borrado de historias académicas de posgrado que no hicieron uso del derecho de matrícula)	14 al 18 de agosto	3	División Registro y Matrícula - OTIC
Cancelación de asignaturas a través de la página <a href="http://www.sia.unal.edu.co">www.sia.unal.edu.co</a> (con descuento de créditos para estudiante de pregrado)	22 de agosto al 29 de septiembre	4-8	Estudiante de pregrado y posgrado
Creación de asignaturas para el periodo académico 2018-I: aprobadas por Consejo de Facultad	22 de agosto al 10 de noviembre	4-14	Secretaría de Facultad
Recepción de Resoluciones y/o Acuerdos de creación y modificación de planes de estudios para el periodo académico 2018-I en Dirección Académica	22 de agosto al 10 de noviembre	4-14	Secretaría de Facultad
Reporte de notas parciales (30%)	hasta el 1 de septiembre	5	Docente
Reporte de notas parciales (60%)	hasta el 13 de octubre	10	Docente
<b>Semana Universitaria</b>	<b>18 al 22 de septiembre</b>		
Recepción de Resoluciones o Actas donde se aprobaron reingresos, traslados, reservas de cupo adicional y doble titulación para el periodo académico 2017-II en la División Registro y Matrícula.	hasta el 10 de noviembre	14	Secretaría de Facultad, Secretaría de Sede o Secretaría General
<b>Finalización de clases (período académico)</b>	<b>25 de noviembre</b>	16	Comunidad Universitaria

Reporte de notas (100%)	hasta las 5 pm del 1 de diciembre		Docente
Cierre del período académico, aplicación de normativa y bloqueo por causas académicas (cargue de calificaciones y ejecución de promedios)	4 al 7 de diciembre		Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC)

**Otras actividades que tienen un cronograma detallado**

1. <i>Gestión económica</i>	<a href="#"><u>Ver cronograma</u></a>
2. <i>Matrícula e Inscripción de asignaturas</i>	<a href="#"><u>Ver cronograma</u></a>
3. <i>Comité de Matrícula: aplazamiento del uso del derecho de matrícula y reubicación socioeconómica</i>	<a href="#"><u>Ver cronograma</u></a>
4. <i>Servicio de Solicitudes Estudiantiles para pregrado</i>	<a href="#"><u>Ver cronograma</u></a>
5. <i>Servicio de Solicitudes Estudiantiles para posgrado</i>	<a href="#"><u>Ver cronograma</u></a>
6. <i>Movilidad académica interna entre Sedes</i>	<a href="#"><u>Ver cronograma</u></a>
7. <i>Convenios SIGUEME y ORI</i>	<a href="#"><u>Ver cronograma</u></a>
8. <i>Mejores Promedios obtenidos en el periodo académico 2016-II</i>	<a href="#"><u>Ver cronograma</u></a>
9. <i>Programas de apoyo de Bienestar Universitario</i>	<a href="#"><u>Ver cronograma</u></a>

**CALENDARIO ACADÉMICO - SEDE MEDELLÍN**

**Período Académico 2017-II (2017-03): aprobado por el Consejo de Sede en el Acuerdo CS-032 de 2017 en Acta 11 del 16 de Junio de 2017**

#	Actividad	Fecha	Semana	Responsable
1.1	Estudiante de pregrado:			
1.1.1	Publicación de recibos (únicamente para consulta)	20 de junio	-----	División Registro y Matrícula
1.1.2	Pago único y primera cuota de fraccionamiento	21 al 30 de junio	-----	Estudiante de pregrado
1.1.3	Pago extemporáneo único y de la primera cuota de fraccionamiento	1 al 6 de julio	-----	
1.1.4	Pago oportuno de la segunda cuota de fraccionamiento	hasta el 1 de septiembre	5	

1.1.5	Pago extemporáneo de la segunda cuota de fraccionamiento	hasta el 15 de septiembre	7	
1.1.6	Pago oportuno de la tercera cuota de fraccionamiento	hasta el 6 de octubre	9	
1.1.7	Pago extemporáneo de la tercera cuota de fraccionamiento	hasta el 20 de octubre	11	
1.2	Admitido a pregrado:			
1.2.1	Publicación de recibos, únicamente para consulta	4 de julio	-----	División Registro y Matrícula - OTIC
1.2.2	Pago oportuno y primera cuota de fraccionamiento	7 al 18 de julio	-----	Admitido a pregrado
1.2.3	Pago extemporáneo único y de la primera cuota de fraccionamiento	hasta el 24 de julio	-----	
1.2.4	Pago oportuno de la segunda cuota de fraccionamiento	hasta el 1 de septiembre	5	
1.2.5	Pago extemporáneo de la segunda cuota de fraccionamiento	hasta el 15 de septiembre	7	
1.2.6	Pago oportuno de la tercera cuota de fraccionamiento	hasta el 6 de octubre	9	
1.2.7	Pago extemporáneo de la tercera cuota de fraccionamiento	hasta el 20 de octubre	11	
1.3	Admitido y estudiante de posgrado (recibo único y recibo mixto con derechos administrativos):			
1.3.1	Publicación de recibos	18 de julio	-----	División Registro y Matrícula - OTIC
1.3.2	Pago oportuno	hasta el 26 de julio	-----	Admitido y estudiante de posgrado
1.3.3	Pago extemporáneo	hasta el 4 de agosto	1	
1.4	Admitido y estudiante de posgrado (recibo mixto con derechos académicos):			
1.4.1	Publicación de recibos	18 de julio	-----	División Registro y Matrícula - OTIC
1.4.2	Pago oportuno	hasta el 30 de agosto	5	Admitido y estudiante de

1.4.3	Pago extemporáneo	hasta el 29 de septiembre	10	posgrado
2.1	Publicación de la programación académica en el portal UNAL-SIA	20 de junio	-----	Dirección Académica
2.2	Preinscripción de asignaturas a los <b>admitidos a pregrado</b>	20 al 23 de junio	-----	Dirección Académica - División Registro y Matrícula
2.3	Publicación del instructivo para inscripción de asignaturas	22 de junio	-----	Dirección Académica
2.4	Publicación de las jornadas de inscripción de asignaturas para el <b>estudiante de pregrado y posgrado</b>	22 de junio	-----	División Registro y Matrícula - OTIC
2.5	Trámite de solicitudes de traslado de programa curricular de estudiantes de pregrado, para el periodo académico 2017-II (revisión de la calidad de estudiante, bloqueo de historia académica anterior, creación de la nueva historia académica)	29 de junio al 3 de julio	-----	División Registro y Matrícula
2.6	Inscripción de asignaturas por parte de los <b>estudiantes de pregrado</b>	4 al 7 de julio	-----	Estudiantes de pregrado
2.7	Apertura de la historia académica e inscripción de asignaturas de posgrado de la modalidad Trabajo de Grado	24 al 25 de julio	-----	Dirección Académica - División Registro y Matrícula
2.8	Matrícula de <b>admitidos a pregrado</b> (toma de huella, firma del acta de matrícula, entrega de cuenta de correo y carné) y cambio de asignaturas preinscritas	26 al 27 de julio	-----	División Registro y Matrícula
2.9	Matrícula de <b>admitidos a posgrado</b> (firma del acta de matrícula y entrega de carné)	28 de julio	-----	División Registro y Matrícula
2.10	Inscripción de asignaturas por parte de los <b>estudiantes de posgrado</b>	28 de julio	-----	Estudiantes de posgrado
2.11	Inscripción de una Práctica Académica Especial (PAE):			
2.11.1	Solicitud	31 de julio al 11 de agosto	1-2	Estudiante
2.11.2	Recomendación y aprobación de una PAE	hasta el 25 de agosto	4	Comité Asesor Área Curricular y Consejo de Facultad

2.11.3	Inscripción de asignatura genérica de una PAE	hasta el 8 de septiembre	6	Asuntos Estudiantiles de cada Facultad
3.1	Solicitud de reubicación socioeconómica o fraccionamiento de matrícula para el periodo académico 2017-II:			
3.1.1	Solicitud en Dirección de Bienestar de cada Facultad	5 y 6 de julio	-----	Admitido a pregrado
3.1.2	Envío de solicitudes de reubicación socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula	hasta el 1 de agosto	5	Director de Bienestar de cada Facultad
3.1.3	Respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica	8 de septiembre	6	Comité de Matrícula
3.1.4	Interponer recursos de Ley	hasta el 25 de septiembre	8	Estudiante de pregrado
3.1.5	Respuesta a los recursos de Ley interpuestos	20 de octubre	11	Comité de Matrícula
3.2	Solicitud de reubicación socioeconómica para el periodo académico 2017-II:			
3.2.1	Solicitud en Dirección de Bienestar de cada Facultad	31 de julio hasta el 20 de octubre	1-11	Estudiante de pregrado
3.2.2	Envío de solicitudes al Comité de Matrícula	hasta el 24 de octubre	12	Director de Bienestar de cada Facultad
3.2.3	Respuesta a las solicitudes	3 de noviembre	13	Comité de Matrícula
3.2.4	Interponer recursos de Ley	hasta el 20 de noviembre	16	Estudiante de pregrado
3.2.5	Respuesta a los recursos de Ley interpuestos	1 de diciembre	-----	Comité de Matrícula
3.2	Solicitud de devolución del pago de matrícula por no haber realizado la matrícula, ante la División Financiera de la Sede	a partir del 4 de septiembre	6	Estudiante de pregrado y posgrado. Otros que ya no tienen la calidad de admitido ni de estudiante
3.3	Solicitud de fraccionamiento del valor de la matrícula para el periodo académico 2018-I, en la Dirección de Bienestar de cada Facultad (nota: Requiere firma de título valor por cada periodo académico)	7 al 17 de noviembre	14-15	Estudiante de pregrado

3.4	Solicitud de la división del pago de la matrícula en dos recibos para el periodo académico 2018-I, en la Dirección de Bienestar de cada Facultad (nota: requiere firma de título valor por cada periodo académico)	7 al 17 de noviembre	14-15	Estudiante de posgrado
4.1	Doble titulación para el periodo académico 2018-I:			
4.1.1	Solicitud	22 de agosto al 1 de septiembre	4-5	Estudiante de pregrado
4.1.2	Aprobación y notificación a: estudiantes, Facultades y División de Registro y Matrícula	4 de septiembre al 10 de noviembre	6-14	Consejo de Sede
4.1.3	Creación, migración y actualización de historia académica. Bloqueo de historia académica.	hasta el 17 de noviembre	15	División Registro y Matrícula
4.2	Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2018-I	22 de agosto al 15 de septiembre	4-7	Estudiante de pregrado
4.3	Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas	22 de agosto al 29 de septiembre	4-8	
4.4	Solicitud de cancelación del periodo académico: 2017-II	22 de agosto al 3 de noviembre	4-13	
4.5	Validación (por suficiencia y por asignatura perdida):			
4.5.1	Solicitud	22 de agosto al 15 de septiembre	4-7	Estudiante de pregrado
4.5.2	Reporte de solicitudes	25 de septiembre	8	Dirección Académica - OTIC
4.5.3	Gestión de solicitud de programación académica para creación de grupo de validación	hasta el 29 de septiembre	8	Unidad Académica Básica
4.5.4	Programación de los grupos de validación	hasta el 6 de octubre	9	Dirección Académica
4.5.5	Inscripción de estudiantes en los grupos de validación	hasta el 6 de octubre	9	Facultad
4.5.6	Presentación de exámenes de validación	hasta el 13 de octubre	10	Estudiante de pregrado
4.5.7	Ingreso de notas en el sistema de calificaciones	hasta el 20 de octubre	11	Docentes

4.6	Solicitud de reingreso para el periodo académico 2018-I	22 de agosto al 29 de septiembre	4-8	Estudiante de pregrado
4.7	Solicitud de registro Trabajo de Grado (en cualquiera de sus modalidades) para el periodo académico 2018-I	22 de agosto al 3 de noviembre	4-13	
4.8	Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo académico 2018-I	25 de septiembre al 27 de octubre	8-12	
4.9	Solicitud de cancelación de asignaturas posterior al 50% del período académico, la cual será estudiada y aprobada por Consejo de Facultad.	2 de octubre al 3 de noviembre	9-13	
4.10	Solicitud de autorización para cursar menos de la carga mínima para el periodo académico 2018-I	31 de octubre al 24 de noviembre	13-16	
5.1	Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2018-I	22 de agosto al 15 de septiembre	4-7	Estudiante de posgrado
5.2	Solicitud de reingreso para el periodo académico 2018-I	22 de agosto al 29 de septiembre	4-8	
5.3	Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas	22 de agosto al 29 de septiembre	4-8	
5.4	Solicitud de cancelación del periodo académico: 2017-II	22 de agosto al 3 de noviembre	4-13	
5.5	Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo académico 2018-I	25 de septiembre al 27 de octubre	8-12	
5.6	Solicitud de cancelación de asignaturas posterior al 50% del período académico, la cual tiene un costo de un punto (equivalente a un día de salario mínimo legal vigente). Dicha solicitud será estudiada y aprobada por Consejo de Facultad	2 de octubre al 3 de noviembre	9-13	
6.1	Creación de historias académicas de estudiantes visitantes para el periodo académico 2017-II (2017-03)	15 al 16 de junio	-----	División Registro y Matrícula
6.2	Inscripción de asignaturas a estudiantes visitantes para el periodo académico 2017-II (2017-03)	29 de junio	-----	
6.3	Inscripción de asignatura genérica a estudiantes de movilidad interna saliente para el periodo académico 2017-II (2017-03)	19 de julio	-----	
6.4	Solicitud de movilidad interna entre sedes y prórroga ante el Comité Asesor del Área Curricular para el periodo académico 2018-I	4 de septiembre al 13 de octubre	6-10	Estudiante de la Sede



7.1	Envío del reporte de solicitudes aprobadas, para el periodo académico 2017-II, a la División de Registro y Matrícula	9 de junio	-----	Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)
7.2	Creación de historias académicas de movilidad aprobadas para el periodo académico 2017-II (2017-03)	13 de junio	-----	División Registro y Matrícula
7.3	Entrega de certificado de calificaciones a estudiantes visitantes del periodo académico 2017-I	23 de junio	-----	
7.4	Inscripción de asignaturas a estudiantes visitantes para el periodo académico 2017-II (2017-03)	1 al 2 de julio	-----	
7.5	Inscripción de asignatura a estudiantes salientes para el periodo académico 2017-II (2017-03)	23 de julio	-----	
7.6	Solicitud de movilidad saliente para el periodo académico 2018-I	a partir del 19 de junio	-----	Estudiante de pregrado y posgrado de la Sede
7.7	Solicitud de movilidad entrante para el periodo académico 2018-I	19 de junio al 30 de octubre	1-13	Estudiante de pregrado y posgrado de otra universidad nacional e internacional
8.1	Envío de reporte de mejores promedios a la División de Registro y Matrícula	16 de junio	-----	OTIC
8.2	Publicación del listado en la página web de la División de Registro y Matrícula	16 de junio	-----	División Registro y Matrícula
8.3	Envío a las facultades del listado de estudiantes que obtuvieron los mejores promedios en el periodo académico 2017-I	16 de junio	-----	
8.5	Reclamaciones por inconsistencias, en la publicación, ante la Secretaría Académica	20 al 22 de junio	-----	Estudiante de la Sede
8.6	Respuesta a reclamaciones	27 de junio	-----	Secretaría de Facultad
8.7	Envío de Resoluciones de los mejores promedios a la División de Registro y Matrícula	5 de julio	-----	
8.8	Inclusión de la novedad en la historia académica	hasta el 31 de julio	-----	
8.9	Verificación en la Resolución de los descuentos registrados	30 de agosto	5	División Registro y Matrícula
8.10	Notificación de novedades a los estudiantes	15 de septiembre	7	Facultad y División Registro y

				Matrícula
9.1	Publicación de la convocatoria de los programas de apoyo de Bienestar Universitario: alimentario y alojamiento	14 de junio	-----	Bienestar Universitario
9.2	Inscripción	27 al 31 de julio	-----	Estudiante de pregrado
9.3	Recepción de documentos	27 de julio al 1 de agosto	-----	Bienestar Universitario
9.4	Evaluación de solicitudes	4 de agosto	1	
9.5	Realización de entrevistas para el apoyo "gestión para el alojamiento"	9 al 14 de agosto	2-3	
9.6	Diligenciamiento del compromiso ético con los programas de apoyo de Bienestar Universitario	15 al 17 de agosto	3	
9.7	Publicación de resultados	18 de agosto	3	

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Régimen Legal.

**PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Medellín el 23 de junio de 2017**

**JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA**

**Presidente**

**CARLOS ALBERTO ZÁRATE YEPES**

**Secretario de Sede**